



NOTA ENVIADA POR LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO A DIPUTADOS NACIONALES DE SANTA FE

La Bolsa de Comercio de Rosario hizo conocer, a través de una carta enviada a los diputados nacionales por Santa Fe del Frente para la Victoria, *señores Walter Alfredo Agosto, Ana Berraute, Ariel R. A. Dalla Fontana, Paulina Esther Fiol, Gustavo Angel Marconato, Jorge Alberto Obeid, Agustín O. Rossi, Alejandro L. Rossi y Juan Héctor Sylvestre Begnis*, la inocultable insatisfacción por la media sanción al proyecto de ley por el que se ratifican las Resoluciones del Ministerio de Economía y Producción N° 125 del 10 de marzo de 2008, sus modificatorias y complementarias, que establecen un sistema de derechos de exportación móviles a los principales granos y sus derivados.

A continuación se transcribe la nota mencionada más arriba.

Rosario, 14 de julio de 2008

Señor
Diputado Nacional
.....
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. con el propósito de hacerle conocer nuestra inocultable insatisfacción por la media sanción de la Cámara de Diputados al proyecto de ley por el que se ratifican las Resoluciones del Ministerio de Economía y Producción N° 125 del 10 de marzo de 2008, sus modificatorias y complementarias, que establecen un sistema de derechos de exportación móviles a los principales granos y sus derivados.

Lamentamos que Ud., como diputado de la provincia de Santa Fe, no haya tenido en cuenta al momento de la votación las fundadas observaciones y críticas que se formularon al mecanismo de retenciones móviles por parte de entidades representativas de la producción y de la comercialización agropecuaria, como asimismo de instituciones empresarias de distintos sectores económicos de la provincia.

Siendo que la agricultura y la agroindustria constituyen las actividades productivas más importantes de nuestra provincia, y que Santa Fe es una de las principales productoras y la primer exportadora de granos y subproductos a nivel nacional, esperábamos de nuestros representantes una mayor comprensión del impacto que se producirá en la economía santafesina.

Por otra parte, no hemos escuchado una defensa firme a la pronunciada extracción de recursos del interior que implican las retenciones, sin recibir un retorno equivalente por vía de la coparticipación federal de impuestos, lo que condicionará seguramente el crecimiento y desarrollo regional.

La Bolsa de Comercio de Rosario, en nombre de las seis Bolsas reconocidas por el Poder Ejecutivo Nacional para actuar en el comercio de granos, hizo conocer su posición en el plenario de las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda. En esa ocasión se expresó claramente que el esquema de

derechos de exportación móviles alterará drásticamente el comportamiento racional y lógico de los mercados de granos, y que trastocará la experiencia centenaria lograda en materia de administración de riesgo de precios por nuestros mercados de futuro.

Dejamos perfectamente sentado que las retenciones móviles desestimularán la concertación anticipada de negocios por parte de los productores, conducirán a la concentración de las operaciones, eliminarán incentivos para retener y almacenar los granos, y determinarán un congestionamiento de las entregas y recibos de mercadería en los meses próximos a la cosecha, provocando graves problemas logísticos y caídas adicionales de los precios en el mercado interno. Dijimos que todo ello afectará no sólo a los productores agrícolas, sino al país como proveedor de alimentos en los mercados mundiales.

Nos aflige, en fin, que por inadvertencia o desestimación se haya convalidado la desaparición de instrumentos comerciales vitales para una ordenada y transparente transferencia de nuestros productos, como son los negocios forward y los contratos de futuros y opciones.

Sin perjuicio de destacar nuestra discrepancia con lo resuelto en la Cámara Baja y su aporte personal en tal sentido, queremos insistir en la necesidad de continuar manteniendo un diálogo constructivo y sincero, pero más frecuente y directo, para poder transmitir la posición de nuestra Bolsa en favor de los intereses provinciales, frente a otros temas de similar trascendencia que, seguramente en breve plazo, se tratarán en el Congreso Nacional.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

AGUSTÍN C. LEZCANO
Prosecretario 2º

JORGE E. WESKAMP
Presidente